

OFICIO No. DCC/2669/2025
Tepic, Nayarit; a 23 de junio de 2025

Asunto: SE INFORMA SOBRE INMOVILIZACIÓN.

C. GISELA ANDREA CHAVEZ CORONADO

CALLE AZUCENA NO. 2 COLONIA CENTRO, C.P. 63430, ACAPONETA, NAYARIT.

P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 43 Bis fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas; así como, los artículos 98, 99, 111 fracción III, inciso f), 123 primer párrafo fracción I y artículo 126 del Código Fiscal del Estado de Nayarit, se informa que, por instrucciones de esta autoridad, las instituciones de créditos **BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, BANCO AZTECA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, BANCOPPEL, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, BANCO DEL BIENESTAR, SOCIEDAD NACIONAL DEL CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO**, realizaron inmovilización de los depósitos localizados en sus cuentas por los siguientes motivos:

La Dirección General de Tránsito y Transporte del Estado de Nayarit actualmente Secretaría de Movilidad, determinaron los siguientes créditos fiscales:

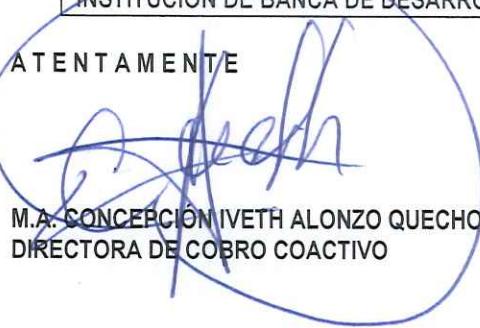
- El contenido dentro de la infracción 24652, con placa vehicular 11-10-MDF, de fecha 12 de abril de 2022, con un importe histórico total de \$6,000.00 (Seis Mil Pesos 00/100 M.N.).

Por lo anterior, al haber transcurrido en exceso el término señalado en el artículo 62 del Código Fiscal del Estado de Nayarit, sin que hasta el momento haya pagado o garantizado el crédito fiscal antes referido, esta Dirección de Cobro Coactivo, adscrita a la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas, el 21 de mayo de 2025, ordena la inmovilización de los depósitos bancarios localizados a su nombre, hasta por la cantidad de \$11,425.00 (Once Mil Cuatrocientos Veinticinco Pesos 00/100 M.N.), monto actualizado a la fecha de la solicitud de inmovilización, conforme a lo señalado en el artículos 31, en relación con el artículo 29 del Código Fiscal del Estado de Nayarit.

Derivado de lo anterior, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, remitió a la Dirección de Cobro Coactivo, en fecha 12 de junio de 2025, la respuesta emitida por parte de la institución de crédito de referencia, en la cual se informó sobre la inmovilización realizada por las cuentas e importes que a continuación se señalan:

INSTITUCIÓN	No. DE CUENTA	IMPORTE INMOVILIZADO
BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX	9045/5844028	\$0.00
BANCO AZTECA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE.	72521304538711	\$0.00
BANCOPPEL, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE.	10151046539	\$0.00
BANCO DEL BIENESTAR, SOCIEDAD NACIONAL DEL CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO	2169182330	\$0.00

ATENTAMENTE


M.A. CONCEPCIÓN IVETH ALONZO QUECHOL
DIRECTORA DE COBRO COACTIVO





ACTA DE NOTIFICACION

Número(s) del(de los) documento(s) o de control: DCC1 2669 /2025 - - -
De fecha(s): 29 Junio 2025 - - -
Autoridad emisora: Direccion cobro Coactivo - - -
Tipo de documento: Aviso de Inmovilizaciones - - -
Número de crédito(s): - - -

Nombre, Denominación o Razón Social: GISELA Andrea Chauz Coronado
Registro Federal de Contribuyentes (RFC): - - -
Domicilio: Azucena no 2 Col centro Acaponeta

En Acaponeta Nayarit - - - siendo las Once - - - horas con
cuarenta y cinco - - - minutos del día
Veintisiete - - - de Junio - - - del año dos mil veinticinco
el suscrito notificador, verificador y ejecutor
DONIEL Enrique Gómez Berro - - - autorizado para realizar la
presente diligencia, me constituyo legalmente en el domicilio del contribuyente y/o su representante legal o de la persona a la que van
dirigidos los documentos, al C. GISELA Andrea Chauz Coronado
sito en Azucena no 2 colonia centro Acaponeta
Nayarit - - -

1

con fundamento en los artículos 14, párrafo segundo, 16 párrafo primero y 31, párrafo primero fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 23, 93, 94, 98, párrafo primero, fracción I, 99, 100 y 101 del Código Fiscal del Estado de Nayarit, así como los artículos 43 Bis, fracciones IV, V, VII, 43 Ter fracciones II, III, V, IX, XI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas, y una vez que me cerciore que este es el domicilio, sito en
Azucena no 2 colonia centro Acaponeta
Nayarit - - - , cuyas características físicas del inmueble
son: - - -

 - - - , así como por el dicho de la persona que me atiende en el domicilio, quien dijo llamarse
C. No hubo quien Recibiera - - - , quien manifestó ser mayor de edad y tener
capacidad legal para atender el acto, quien manifestó tener una relación - - - con el
destinatario, señalando que tiene la calidad de - - - , y quien
 - - - se identifica con - - - , número
 - - - , con CURP
 - - - , de fecha
 - - - expedida por
 - - - , vigente - - -
 - - - y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que
atiende los cuales son: - - -



_____ una vez que se tuvo a la vista se devuelve al portador, por lo que con fundamento en las disposiciones legales invocadas y los motivos señalados en el mismo, procedo a requerir la presencia del contribuyente o de su representante legal o persona a la que va dirigido el documento, a la persona que me atiende en el domicilio y que ha quedado descrita, persona que informa expresamente que el contribuyente y/o su representante legal u o se encuentre en este momento en el domicilio y haciendo constar que para esta diligencia u o procedió citatorio de fecha _____ mismo que fue recibido por el(la) C. _____, quien manifestó tener una relación _____ con el destinatario, y señaló tener la calidad de _____ quien _____ se identificó con _____, número _____, expedida por _____, cuyo citatorio se dejó en cumplimiento a lo previsto en el artículo 101, en relación al artículo 99, primer párrafo del Código Fiscal del Estado de Nayarit y con el propósito de que el contribuyente o su representante legal o persona a la que va dirigido el documento estuviera presente en la hora y fecha señalada en el mismo y que corresponde a la hora y fecha en que se inicia la presente diligencia. Con motivo de lo anterior nuevamente requiero la presencia del contribuyente o la de su representante legal, a la persona que atiende la diligencia en el domicilio, para efectos de entender con él la diligencia de carácter administrativo ya mencionada.

DILIGENCIA ENTENDIDA CON PERSONA DISTINTA AL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL, CON CITATORIO PREVIO.

Atendiendo a mi llamado quien dijo llamarse C. _____, quien manifiesta ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, quien manifestó tener una relación _____ con el destinatario, señalando que tiene la calidad de _____, y quien se identifica con _____, número _____, expedido en CURP _____ de fecha _____, vigente _____ a por _____ y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende los cuales son: _____

_____ una vez que se tuvo a la vista se devuelve al portador y cerciorándome de que se encuentra dicho compareciente en el domicilio por circunstancias accidentales y que conocen al contribuyente o su representante legal, manifestando ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender la presente diligencia apercibida de las penas en que incurren las personas que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, me informa expresamente en respuesta a mi requerimiento que el contribuyente o su representante legal no se encuentra en este momento en el domicilio no obstante que se dejó citatorio previo a la presente diligencia, en virtud de que _____ y por esa razón en este acto procedo a entender la presente diligencia de notificación del documento consistente en número _____





_____ de _____ fecha _____ emitido por _____

_____ con la persona que encontré en el domicilio y que ha quedado descrita, persona a la que le entrego el original con firma autógrafo del documento antes citado, de conformidad con el artículo 99 del Código Fiscal del Estado de Nayarit, ante la que me identifico y acredito que actúo con el cargo de Notificador, Verificador y Ejecutor, mediante constancia de identificación número _____ de _____ fecha _____ a nombre de _____ vigente del _____ de _____ de-dos mil veinticinco al treinta de junio de dos mil veinticinco emitida por el L.C. Antonio Vázquez Pardo en su carácter de Director General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, la cual ostenta su firma autógrafo, y en la cual aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, nombre, y con la firma autógrafo del suscripto, documento que es exhibido al compareciente, quien la examina cerciorándose de sus datos y sin manifestar objeción alguna, lo devuelve a su portador.

DILIGENCIA ENTENDIDA CON EL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL, CON Y SIN CITATORIO PREVIO.

por esa razón en este acto procedo a entender la presente diligencia de notificación del documento consistente en Aviso de Inicio Vinculación Económica número DCG/2669/2025 de fecha 23 Junio 2025 emitido por Dirección de Cobro Coactivo con la persona buscada y/o su representante legal, esto es con el C. No hubo quien Recibiera, quien manifiesta tener calidad de _____, acreditando su personalidad con _____

manifestando bajo protesta de decir verdad que dichas facultades no le han sido modificadas, revocadas o suspendidas a la fecha, por lo que se entiende la presente diligencia con la misma, por ser el contribuyente, representante legal o persona a la que va dirigido el documento que debe notificarse, quien se identifica con _____, número _____, con CURP _____, de _____ fecha _____ expedida por _____

_____ vigente _____ y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende los cuales son: _____

_____, una vez que se tuvo a la vista se devuelve al portador, persona a la que le entrego el original con firma autógrafo del documento antes citado, de conformidad con el artículo 99 del Código Fiscal del Estado de Nayarit, ante la que me identifico y acredito que actúo con el cargo de Notificador, Verificador y Ejecutor, mediante constancia de identificación número SAC/1061/602/2025 de _____ fecha 005 Enero 2025 a nombre de Daniel Enrique González Serna vigente del _____



30 - de Junio - de dos mil veinticinco al treinta de junio de dos mil veinticinco emitida por el L.C. Antonio Vázquez Pardo en su carácter de Director General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, la cual ostenta su firma autógrafo, y en la cual aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, nombre, y con la firma autógrafo del suscrito, documento que es exhibido al compareciente, quien la examina cerciorándose de sus datos y sin manifestar objeción alguna, lo devuelve a su portador.

CONSTANCIA DE ENTREGA DEL (DE LOS) DOCUMENTO (S)

Acto seguido, ante la presencia del C. No hubo quien Recibiere persona con quien se entiende la diligencia y quien manifestó ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, hago entrega y notifico el documento consistente en Aviso de Movilización número Doc/2669/2025 de 83 Junio 2025 que consta de Una - fojas, emitido por Dirección Cobro Coactivo, el cual se encuentra en original y signado con firma autógrafo del funcionario competente, así como un tanto de la presente acta, con firmas autógrafas, y que consta de Cuatro - fojas útiles, dando así cumplimiento a los artículos 98, primer párrafo, fracción I, 99, primer párrafo y 101, del Código Fiscal del Estado de Nayarit; levantando la presente de conformidad con lo establecido en el artículo 99, primer párrafo del citado Código, previa lectura del presente documento y enterado de su contenido y alcance, quien atiende la presente diligencia 100 firma por así estimarlo necesario, y no habiendo más que hacer constar en la presente diligencia, se da por concluida siendo las Once - horas con Cuarenta y cinco - minutos del día en que se actúa, firmando al calce los que intervinieron en ella y así quisieron hacerlo.

4

FIRMAS PARA CONSTANCIA

Notificador, Verificador y Ejecutor

Daniel Gómez

C. Daniel Enrique Gómez Serna

Contribuyente, representante legal, persona a la que va dirigido el documento o persona con la que se atiende la diligencia.

Se notifica a Udo ESTRODO con fundamento En el ARTICULO 97 del 98 Fraccion II del Código fiscal del Estado de Nayarit

Previa lectura del presente documento y enterado de su contenido y alcance, asiento de puño y letra mi nombre y firma para constancia legal.





DATOS DE LA AUTORIDAD EMISORA DEL (LOS) DOCUMENTO(S) A DILIGENCIAR

Autoridad emisora: Dirección de Cobro Coactivo
Domicilio: Zacatecas 83 Tercer Piso Col Centro

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE O DEUDOR

Registro Federal de Contribuyentes: _____

CURP: _____

Nombre, Denominación o Razón Social: Cadizra Andrea Chouz Coronado

Domicilio: Azucena No 2 Colonia Centro Acapetahuado
1808017

Referencia: _____

DATOS DE (LOS) DOCUMENTO(S) A DILIGENCIAR

Número(s) de oficio o de control PCCL/7669/2025 - - -
De fecha(s): 23 Junio 2025 - - -

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

En Acapetahuado siendo las Once horas con cuarenta minutos del día Veintisiete del mes de Junio del año 2025, el suscrito C. Daniel Enrique González Gómez, adscrito al Departamento de Notificación y Ejecución Fiscal dependiente de la Dirección de Cobro Coactivo de la Dirección General de Ingresos, dependiente de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, acreditando mi personalidad como Notificador, Verificador y Ejecutor con la constancia de identificación número SAF/PG/007/2025 con vigencia del 05 Enero 2025 al 30 Junio 2025 - expedida con fecha 05 Enero 2025 -- por el L.C. Antonio Vázquez Pardo, en su carácter de Director General de Ingresos, con fundamentos en los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero y 31, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 3 y 18, fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 1, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; Cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, párrafos primero y segundo, OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso e), DECIMA CUARTA, párrafo primero, fracción I, DÉCIMA QUINTA, primer párrafo; fracción III, inciso g) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Nayarit, con fecha 30 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit el 05 de agosto de 2015, modificado mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de junio de 2020 y en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit el 01 de octubre de 2020; artículos 1, 19, 21, 31, primer párrafo, fracción II y 33 primer párrafo, fracciones I, V, XVI, XXII, y XL de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, publicada mediante Decreto 8325, en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit, de fecha 21 de Diciembre de 2000, y su última reforma mediante Decreto publicado en el mismo Órgano Oficial de fecha 09 de octubre de 2023, hago constar que sucedieron los siguientes hechos:



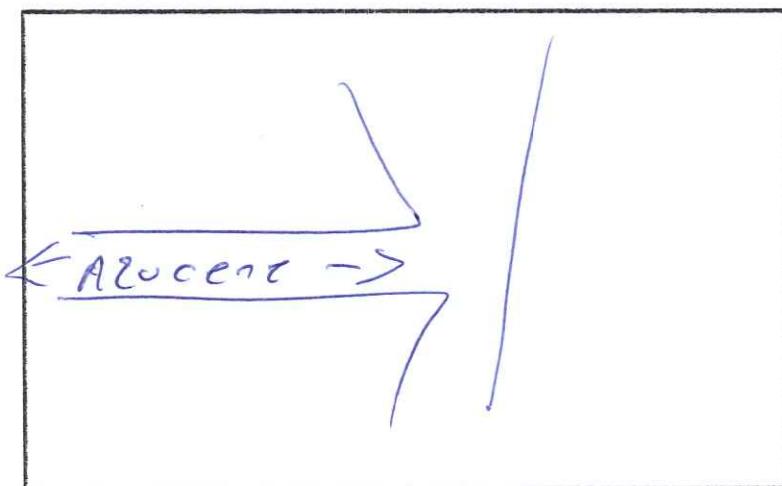


No se pudo localizar el número (0 001
Pregunte por el nombre a los vecinos y
No lo conocen

Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las once - - horas con cuarenta y cinco minutos del día Veintisiete Junio 2025 - en que se actúa, se hace de conocimiento lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio



Daniel González

Daniel Enrique González Serna

Nombre y Firma
del Notificador, Verificador y Ejecutor.

Dirección de Cobro Coactivo
Av. Zacatecas 83 3er Piso, Colonia Centro, Tepic,
Nayarit, México, C.P. 63000
Tel. (311) 133-10-77

